



**Lote 2:
turismo rural, de naturaleza y turismo activo**

**Curso:
Escalada en roca y rocódromo**



CASTILLA Y LEÓN

es vida



Junta de
Castilla y León

Manejo, Educación y Empleo, UCLM





CURSO.- “ESCALADA EN ROCA Y ROCÓDROMO”

GRATUITO: incluye alojamiento y manutención

Fechas: del 5 al 9 y del 12 al 16 de octubre de 2020.

Lugar: Vegacervera, León

Número de plazas: 20 plazas

Objetivos del curso:

- Conocer las técnicas de escalada en pared de roca, en rocódromo y Boulder.
- Asentar las bases para adquirir una técnica correcta en el manejo de cuerdas y realización de nudos.
- Adquirir los conocimientos necesarios para el equipamiento de vías y la instalación de reuniones y seguros.
- Inculcar las nociones sobre seguridad necesarias para desarrollar una práctica deportiva exenta de riesgos.
- Practicar maniobras y simulacros de autorrescate.

Temario del curso:

- Generalidades de la escalada:
 - Características generales de los materiales de paredes rocosas y rocódromos artificiales.
 - Cabuyería básica específica para situaciones de altura.
 - Material personal y colectivo, importancia del peso soportado.
 - Escuelas de Escalada en Castilla y León y modelos de gestión.
- Técnicas de progresión vertical:
 - Técnicas de instalación simple, doble y recuperable.
 - Técnicas básicas de descenso y ascenso por cuerda. Aseguramiento y técnicas de fortuna.
 - Técnicas de rapel recuperable con cabos independientes para los descensos en pared.
 - Progresión en Boulder y adaptación a técnicas.
- Maniobras de rescate:
 - Técnicas de asistencia y desbloqueo en la vertical.
 - Desbloques, izados y descenso de accidentados con camilla. Síndrome del arnés.
 - Asistencia con acceso por cuerda en tensión.
 - Técnicas de asistencia y descenso en cacolet, con cuerda fija y doble.
 - Primeros auxilios básicos y técnicas específicas en altura.

Observaciones: Necesaria una buena condición física. Se facilita todo el material técnico excepto pies de gato.

Destinatarios: preferentemente monitores e instructores de empresas de Turismo Activo de Castilla y León. así como licenciados en Ciencias de educación Física y del Deporte, y en Educación Física, Diplomados en Educación Física, Técnicos en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, Técnicos Deportivos (o Técnicos Deportivos Superiores), Monitores y Coordinadores de Nivel y de Tiempo Libre, que tengan previsto ejercer como tales monitores e instructores.

Requisitos de los alumnos: por tratarse de un curso de especialización, el alumno deberá tener conocimientos previos y experiencia en actividades de escalada, dominando entre otros, los siguientes contenidos antes de la incorporación al curso:



- Conocimiento del material técnico de progresión vertical y de su utilización, arneses, cuerdas, conectores, anclajes, descendedores, puño, etc.
- Dominio de nudos: ochos por seno y por chicote, nudo dinámico.
- Capacidad para realizar maniobras básicas de ascenso, descenso y fraccionamientos en pared con seguridad de forma autónoma.
- Capacidad para realizar maniobras de autorrescate en un bloqueo sin apoyo en pared
- Experiencia como usuario en actividades de escalada.

Criterios generales de evaluación del alumnado: los criterios para evaluar a los alumnos con la calificación de APTO será el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes puntos:

1. La asistencia del alumno dentro de los márgenes obligatorios estipulados para este tipo de cursos por la Junta de Castilla y León.
2. La participación y el trabajo continuado del alumno durante el curso.
3. El comportamiento maduro y coherente del alumno durante el curso como indicador de su capacidad para asumir responsabilidades.
4. La superación de todas las pruebas teórico - prácticas, trabajos y ejercicios realizados durante el curso y a su finalización.
 - Aquellos alumnos que no superen una prueba tendrán una segunda opción de repetir la misma antes de la finalización del curso.
 - Los alumnos que no superen dos pruebas de evaluación, serán calificados como No Aptos en la totalidad curso, no obstante, podrá continuar asistiendo a las clases en calidad de oyente, aunque sin derecho a realizar las pruebas de evaluación de los siguientes bloques.